

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 27 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas Resoluciones de Baja recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, las solicitudes de inscripción de Baja en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

Núm. Expediente	Nombre y apellidos	Localidad	Resolución
386-2018-571	MANUEL CHIROZA AVILES	ATARFE	ESTIMATORIA
386-2018-774	ANTONIO LOPEZ FERNANDEZ Y YADIRA M. BELLO INOJOSA	GRANADA	ESTIMATORIA
386-2018-1150	FRANCISCA JIMENEZ VEGA	GRANADA	ESTIMATORIA
386-2018-1221	HERMINIA HEREDIA ORTEGA	LANJARON	ESTIMATORIA
386-2018-1226	SAFAE HOURFANE	CENES DE LA VEGA	ESTIMATORIA
386-2018-1226	IVAN BONILLA FERNANDEZ	CENES DE LA VEGA	ESTIMATORIA
386-2018-1227	MOHAMED EL YAZIDI	GRANADA	ESTIMATORIA
386-2018-1227	SORAYA SALEM MIMON	GRANADA	ESTIMATORIA
386-2018-1240	ARIANA LORAYNE BENAVIDES VANEGAS	MOLVIZAR	ESTIMATORIA
386-2018-1241	KHALID EL HABTI	MONACHIL	ESTIMATORIA
386-2018-1241	ESTELA REDONDO SANCHEZ	GRANADA	ESTIMATORIA

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Buenos Aires, 1, 1.º, en Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071 Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 27 de septiembre de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»